DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 20 de junio de 2017 | NÚM. 32

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el reparto del déficit del Montepío municipal.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el reparto del déficit del Montepío municipal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi, jaun-andreok. Hasiera emango diogu Landa-garapenerako, Ingurumeneko eta Toki-administrazioko Batzordearen bilkura honi. Gaurko gai-zerrendan daukagu puntu bakar bat, hain zuzen ere, Kontuen Ganberako Lehendakariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta Udal Montepioaren defizitaren banaketari buruzko txostena azal dezan. Horrengatik guztiarengatik, Kontu Ganbarako presidentea den Olaechea andereari ongi etorria emango diogu. Baita ere Muruzabal eta Ordoki jaunei. Besterik gabe, kontutan izan behar dugu eskera Geroa-Bai Parlamentu-taldea dela. Horregatik, Ugalde jauna, txandatxo bat daukazu azaltzeko zertan datzan eta zure eskaeraren zergatia. Badaukazu hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko lehendakari jauna, eskerrik asko ere Asun Olaechea andereari Kontu Ganbarako presidentea, Muruzabal jaunari, txosten honen idazlea, eta Luis Ordokiri, Kontu Ganberako lantaldearen kidea.

[Muchas gracias señor presidente. Gracias, también a la señora Adun Olaechea, Presidenta de la Cámara de Comptos, al señor Muruzabal, redactor de este informe, y a Luis Ordoki, miembro del grupo de trabajo de la Cámara de Comptos.]

Buenos días, señora Olaechea, y personal que le acompaña, el señor Muruzábal, redactor de ese informe, y el señor Ordoki. Quiero agradecer que, como siempre, atiendan la llamada de esta Comisión, en esta ocasión por parte de nuestro grupo, Geroa Bai, en cuanto a peticionarios de esta comparecencia.

Quería aprovechar la intervención inicial para poner en valor una vez más la labor de la Cámara de Comptos como institución, como una de las instituciones más antiguas y prestigiosas. Creo que es un día en el que merece la pena decirlo porque ayer mismo este Parlamento aprobó una declaración institucional, ante determinadas manifestaciones que se hayan podido escuchar, y lo hizo por unanimidad y yo creo que eso es importante, manifestando el apoyo a la Cámara de Comptos que ha sido ejemplo y referente en el control de la gestión de las cuentas, del control de las cuentas y la gestión pública, y reconociendo esa labor y testimoniando el respeto a su trabajo y a sus actuaciones. Y creo que con este trabajo que hoy nos trae aquí en relación con la problemática del sistema de montepíos municipal y el análisis, creo que concienzudo, que se ha hecho por parte de la Cámara, no solo con este informe; también en ocasiones anteriores como ahí se relata y las alternativas de solución que nos plantea, no hace más que confirmar eso que ayer dijo el Parlamento.

Dicho esto, también me gustaría decir en esta intervención inicial que es de agradecer la iniciativa parlamentaria, en este caso de UPN, que dio lugar al acuerdo de octubre de 2016 de la Junta de Portavoces que ha devenido en este informe de análisis de la situación actual del montepío y de las alternativas para solventar la problemática actual de los ayuntamientos en relación con el mismo, y la iniciativa también del Ayuntamiento de Estella-Lizarra que, mediante acuerdo de Pleno de 2016, solicitó a Comptos que elaborase un informe específico

sobre este asunto del déficit del montepío general de funcionarios municipales de Navarra y su repercusión en futuros presupuestos municipales.

En nuestro caso, hemos leído con interés el informe, aunque vemos que es una cuestión de una cierta complejidad y, por eso, creíamos que merecía la pena una comparecencia explicativa. Desde ese punto de vista, escucharemos las explicaciones y después haremos la valoración. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko Uhalde jauna. Besterik gabe, Kontu Ganbarari emango diot hitza.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días. Egun on guztioi. La Cámara ha realizado este trabajo sobre el montepío municipal dando respuesta al grupo parlamentario de UPN que nos pedía que analizáramos la situación actual del montepío y cómo solventar la problemática actual de los ayuntamientos en relación con el mismo. También el Ayuntamiento de Estella nos solicitaba un uniforme sobre el reparto del montepío y su repercusión a futuro en los presupuestos municipales.

Este es un asunto que ya la Cámara lo ha tratado en varios informes, concretamente en cuatro. Ya se analizó la problemática general de los montepíos de los funcionarios de las Administraciones públicas de Navarra. En 2001 realizamos un informe sobre la repercusión económica en la Hacienda Foral de la modificación del sistema de derechos pasivos de los funcionarios municipales. En el año 2002 realizamos un informe sobre los estudios actuariales en relación con el régimen de los derechos pasivos de los funcionarios municipales. En 2005 analizamos la gestión de la nómina del personal pasivo. Y en el año 2003, en el informe sobre el sector público local de Navarra analizamos también la situación del montepío municipal.

Voy a hacer una descripción del montepío. El montepío se crea en el año 1946 y se regula por un reglamento de derechos pasivos de los funcionarios municipales que se aprueba un año más tarde, en el año 1947. Se crea como un fondo con el objeto de conceder pensiones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad a los secretarios municipales, a los médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes que sean de titularidad municipal y a los auxiliares administrativos. En el año 1949 se incorpora al montepío el personal subalterno: los alguaciles y guardas, entre otros.

En el año 1983 se aprueba por Ley Foral 13/1983 el estatuto del personal al servicio de las Administraciones públicas de Navarra y en este estatuto se establece que mientras no entre en vigor un reglamento de derechos pasivos que desarrolle esta ley, las pensiones de personal adscrito al montepío se regularán por la normativa vigente. Como he dicho antes, era ya un reglamento de 1947.

Desde el año 1994, todos los funcionarios de nuevo ingreso en las Administraciones locales están afiliados a la Seguridad Social y en el año 2003 no se aprobó aquel reglamento que desarrollara la Ley 13/1983 que aprobó el estatuto y se aprobó la Ley Foral 10/2003 sobre un régimen transitorio de derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones públicas de Navarra. Esta ley foral sigue vigente en la actualidad.

Voy a dar algunas cifras. El déficit del montepío es la resta entre los gastos que suponen las pensiones de los funcionarios adscritos al montepío, menos los ingresos que recibe el fondo por las aportaciones de personal activo adscrito al montepío. Hay cuatro montepíos: el montepío general, en el que están todos los ayuntamientos, y tres montepíos propios de los Ayuntamientos de Pamplona, Tudela y Tafalla.

En cuanto al montepío general, ha supuesto un gasto medio en el periodo de 2006 a 2016 de 18 millones de euros. Algunos datos. En el año 2006 había 1.127 pasivos y en el año 2016 había 873, con lo cual el número de pasivos ha disminuido en un 23 por ciento. El coste por cada personal pasivo del montepío ha pasado de 15.000 euros por pasivo en el año 2006 a 20.000 en el año 2016, con lo cual se ha incrementado en un 13 por ciento.

En cuanto al montepío general, ochenta y ocho ayuntamientos sin pasivos en los últimos diez años han pagado el 4 por ciento del déficit, y veinte ayuntamientos, los veinte ayuntamientos que más han pagado, han sufragado el 55 por ciento del déficit de montepíos. Los ayuntamientos que más han pagado son los ayuntamientos de Burlada, Barañáin, Estella, Villava, Corella, Baztán y Alsasua, entre otros.

En cuanto a los montepíos propios, como he dicho, el Ayuntamiento de Pamplona tiene un montepío propio que le supone 20 millones de euros. En el año 2015 tiene 891 pasivos. A Tudela el coste del montepío le supone 1,7 millones en el año 2015 y tiene 80 pasivos. Y el Ayuntamiento de Tafalla, 0,8 millones con 40 pasivos en el año 2015.

En cuanto al reparto del déficit, como he dicho antes, el déficit es el coste neto entre el gasto por pensiones y las cuotas que aportan los trabajadores adscritos al montepío que están en activo, el déficit del montepío en el año 2015 era de 18 millones de los cuales casi 8 millones correspondían a los secretarios, médicos, practicantes y otros sanitarios. El déficit de este grupo se reparte en función de la población entre todos los ayuntamientos.

En cuanto al déficit de los administrativos y de los subalternos, que suponía 10,2 millones en el año 2015, el 56 por ciento del déficit total... Este déficit se reparte en función del número de activos que tenga cada ayuntamiento, diferenciando si son activos administrativos o subalternos. Algunos datos de este déficit. En el año 2006 había 302 activos en 75 ayuntamientos, y en el año 2015 hay 151 en 53 ayuntamientos, con lo cual, en este periodo, 2006-2016, el déficit ha aumentado un 18 por ciento y el número de activos ha disminuido en un 50 por ciento.

En cuanto a la financiación del déficit, la Ley Foral 1310/2003 establece que las entidades locales financiarán el coste neto global anual de las clases pasivas y establece unos porcentajes para el montepío general del 64,3 por ciento y para los montepíos propios de Pamplona, Tudela y Tafalla, establece unos porcentajes del 77,1 por ciento para financiar, como digo, del coste neto del montepío para los ayuntamientos, con un importe máximo que estaba establecido en la ley 2003, pero actualizado desde el año 2008 con los mismos incrementos que tengan las pensiones fijadas en las leyes forales de presupuestos generales. Estos topes actualizados para el año 2016 se sitúan en 14,4 millones en el general, en el 12,56 en Pamplona, en Tudela 1,46 millones y en Tafalla 0,61. La aplicación efectiva de estos topes que no pueden soportar los ayuntamientos ha supuesto que en el caso del Ayuntamiento de

Pamplona el ayuntamiento asuma un 57,47 por ciento del coste del montepío frente al 77,1 de los montepíos propios de Tudela y de Tafalla.

Como se puede ver aquí, el porcentaje que se financió con cargo a los presupuestos generales de Navarra, como diferencia entre lo que financia el ayuntamiento con los topes establecidos y el porcentaje establecido, el Gobierno financió del montepío general un 35,7 por ciento, en Tudela y Tafalla un 22,9 por ciento y en Pamplona, debido a que el ayuntamiento no podía superar el tope establecido para el año 2016 de 12,56 millones, la aportación del Gobierno de Navarra se elevó hasta el 42,53 por ciento.

Recapitulando, como he dicho antes, el montepío se crea en el año 1946. Se regula por un reglamento de derechos pasivos del año 1947, un reglamento que no tuvo desarrollo. Se aprueba en el año 1983 el estatuto de personal que tampoco se desarrolla. Y en el año 2003 se aprueba una ley foral sobre un régimen transitorio de derechos pasivos que sigue en vigor hoy en día. Es un sistema de reparto, con lo cual quiere decir que se crea un fondo en el que se ingresan las aportaciones del personal activo y también las aportaciones de los ayuntamientos, y se reparten para el pago de las pensiones. No tiene relación con los ingresos que se realizan, con lo aportado. Por eso es un sistema solidario intergeneracional porque financia las pensiones del personal pasivo con las aportaciones del personal activo en la actualidad, frente al sistema de capitalización, que es un sistema individual en el que las aportaciones del personal activo se capitalizan y ese capital es el que se reparte en forma de pensión al finalizar la vida laboral. Tiene relación directa con lo aportado al sistema de capitalización, no como en el de reparto.

Es un sistema, como he dicho, a extinguir porque desde el año 1994 ya no se incorporan más funcionarios. Todos los funcionarios de nuevo ingreso se afilian ya a la Seguridad Social. Es una situación, como he dicho, ilógica e insostenible porque ya no se incorporan nuevos activos al montepío. Crea distorsiones principalmente por el sistema de reparto del déficit en función de los administrativos y los subalternos que, como he dicho antes, se reparte en función de los activos que haya en cada ayuntamiento, con lo cual cada vez se reparte más entre menos. Voy a dar algún dato. Tener un subalterno supone abonar al montepío setenta y dos mil euros en el año 2015, frente a treinta y dos mil euros que se abonaba en el año 2006.

Esta Cámara ha analizado diferentes alternativas considerando diferentes variables para el reparto y ha estimado unos resultados. Lo ha hecho con el déficit del año 2015. El déficit del montepío general era de 18,1 millones y sin incluir el Ayuntamiento de Pamplona, porque nunca ha participado en el montepío general. Tafalla y Tudela tienen montepío propio, pero para algunos funcionarios están en el montepío general.

No es un análisis global, porque sería necesario valorar a lo largo de toda la historia del montepío, desde el año 1946, qué han pagado el total de ayuntamientos, pero sí hemos hecho un análisis parcial considerando diferentes alternativas, en concreto cinco alternativas, algunas de las cuales les voy a resumir y las tienen en el informe. Una de las alternativas que hemos analizado es la distribución del déficit del montepío, como he dicho, del año 2015, considerando el tope individual a financiar por cada ayuntamiento en vez del tope global que se establecía en la ley. Considerando este criterio de reparto, 32 ayuntamientos pagarían

menos, una cuota entre 79 y 313.000 euros menos, y 238 ayuntamientos pagarían más, entre 38 y 320.000 euros.

Otra de las alternativas analizadas ha sido el reparto por la población, sin considerar el reparto por los activos adscritos al montepío que tenga cada ayuntamiento, los activos subalternos y auxiliar administrativo. Entonces 196 ayuntamientos que no cuentan con estos activos pagarían 1,99 veces más, y 42 ayuntamientos pagarían menos.

Otra de las alternativas analizadas ha sido el reparto del déficit, el total, el general, más el de Tafalla y Tudela, que en total serían 20,6 millones, solamente en función de la población. Según este criterio 40 ayuntamientos pagarían menos y a 214 ayuntamientos les supondría un incremento superior al 2,49 por ciento de lo que están pagando actualmente. Como he dicho, hay otras dos alternativas más que se recogen en el informe.

Con lo cual, esta Cámara concluye que es necesario y urgente modificar el actual sistema de reparto. Ya lo había puesto de manifiesto en anteriores informes y se tenía que haber acometido al menos en el año 1994, desde el que ya no se incorpora nuevo personal.

También hemos visto que no hay una solución óptima en cuanto al reparto entre los ayuntamientos en el sentido de que un cambio en el sistema de reparto, considerando otras variables que mejore la situación de un ayuntamiento, no puede hacerse sin que empeore la situación de otros ayuntamientos.

Los criterios que apunta la Cámara serían decidir entre qué entidades se realizaría el reparto, porque actualmente hay algún ayuntamiento y otras entidades locales con pasivos que no participan en la financiación del déficit de montepío. También habría que analizar si contemplar solo el general o en total los cuatro montepíos, el general más los tres propios, porque, como hemos dicho antes, el porcentaje de financiación es diferente en función por los topes establecidos que deben soportar los distintos ayuntamientos.

Parece que el sistema de reparto por activos distorsiona la cantidad a repartir, con lo cual esta Cámara establece que el criterio de la población sería un criterio más sencillo que no provocaría tantas distorsiones. Otra de las opciones sería financiar el total del déficit con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra o también contemplar el Fondo de Haciendas Locales, ya que en el estudio de la reforma local que se está realizando, se contempla como un apartado especial del Fondo de Haciendas Locales calcular y volver a reformular el déficit del montepío corrigiendo errores que se habían detectado en el sistema actual de reparto. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko zuri, Olaechea anderea, Kontu Ganbarako presidentea. Geroa Baiko bozeramailearen txanda daukagu. Uhalde jauna, zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker berriz ere, Olaechea anderea, eman dituzun azalpenengatik.

Gracias, señora Olaechea, por sus explicaciones. Ya se ha dicho en la exposición que no es la primera vez que se aborda este análisis o esta cuestión por la Cámara. En 2001, 2002 y 2005 también algún informe del sector público local abordó específicamente esta cuestión, y también se precisa en el propio informe, informes recientes del propio Gobierno de Navarra de

2014 y 2016. El Servicio de Prestaciones Sociales señala también la necesidad y urgencia de corregir la situación del montepío, aunque también su dificultad.

Y en esa misma línea, desde el Grupo Parlamentario de Geroa Bai queremos traer aquí un compromiso que existe también en el acuerdo programático, como medida a abordar específicamente en esta legislatura en materia de Administración Local, que era articular alguna solución en relación con un sistema de pago de los montepíos, que ya se veía que era injusto, por parte de las entidades locales de Navarra.

Es un tema que hay que abordar de alguna manera porque existen todos esos antecedentes y los tres grupos parlamentarios y la Agrupación de Parlamentarios Forales que suscribimos el acuerdo programático éramos conscientes de ello. Pero yo creo que sí resulta de enorme valor este informe y la panorámica global que ofrece y los datos que aporta en el sentido de cuál es el devenir histórico que trae este sistema que, efectivamente, tal y como se ha precisado, es desde principios de los años noventa un sistema a extinguir porque los funcionarios ya pasan directamente a la Seguridad Social, pero que sigue generando obligaciones económicas, y por la particularidad de esta fórmula de reparto del año 1971 que da lugar, como decía, a la necesidad de modificar situaciones ilógicas y a futuro totalmente insostenibles, y esa afirmación que hace la Cámara de que llegará un momento en el que no habrá personal activo sobre el que repartir el déficit. Los que hemos estado en el mundo local hemos visto la insostenibilidad a la que se veía abocada este sistema y el vértigo que daba a muchas entidades locales por el desembolso desproporcionado de cantidades que supone.

Yo creo que el informe es bastante pedagógico sobre cómo funciona el sistema general, por un lado, y los tres montepíos propios. Hay un dato destacable que es que estamos hablando de un déficit anual aproximado de 18 millones de euros y la diferencia que hay con el tema de unos funcionarios, los secretarios, los sanitarios y el criterio, que es el más sangrante, al hilo de lo comentado, que se emplea para administrativos y subalternos.

Yo creo que los datos a destacar son las cantidades de los municipios que más han aportado entre 2006 y 2015 con el actual sistema. Hablamos de más 12 millones y medio, Burlada; 10 y medio, Lizarra, Villava, Corella... Auténticos dinerales. Y también hay un dato muy gráfico, según he entendido yo el informe, que es la diferencia de coste de un subalterno afiliado a la Seguridad Social con la máxima antigüedad para un ayuntamiento –hablaríamos en el caso más gravoso de 40.000 euros– y lo que esa categoría supone con el sistema de montepío –hablaríamos de un coste entre 101.000 y 109.000 euros para un ayuntamiento.

Yo creo que lo interesante, más allá de la exposición y de contextualizar la situación, es que, como digo, se explican con bastante claridad las alternativas, las alternativas que se dan para un reparto del déficit, advirtiendo –yo creo que se dice desde el principio y que eso va por delante– que ningún sistema de reparto del déficit va a satisfacer a las entidades afectadas porque todas presentan ventajas e inconvenientes y provocan que algunas salgan beneficiadas y otras perjudicadas. Pero del análisis que realiza se reitera la conclusión de que es urgente modificar el sistema actual, y una lista de cuestiones que es importante tener en cuenta para que la solución que se busque sea equilibrada, entre otras cosas.

Tenía una pregunta: la participación en el reparto del déficit de los que actualmente no participan. Habría que valorar esto. Aquí no sé el motivo de exención. Se habla de unas entidades que cuentan con pasivos, pero que no participan. La mancomunidad de Sakana, la comunidad de Bardenas, Salazar... Creo que en el informe no se expone por qué, si hay alguna razón histórica o algo. Luego, si tenemos que incluir una solución global en la cual se aborde tanto el montepío general, como los tres montepíos, y la necesidad de establecer otro criterio de reparto –aquí se habla de la población como el más sencillo técnicamente– y el tema de, si se elimina esa parte de los activos, que el criterio pueda ser la aportación empresarial similar a la Seguridad Social.

Yo creo que ahora, a partir de este trabajo que yo creo que es valioso, nos queda decidir al menos a los cuatro grupos que suscribimos el acuerdo programático cuál puede ser la mejor solución para cumplir ese compromiso. Yo creo que desde Geroa Bai, y de cara a los presupuestos de 2018, podría ser una cuestión a tener en cuenta.

En el propio relato del informe se especifica que, en la reforma de la Administración local que se está planteando por parte del departamento, ya se apunta la posibilidad de llevar adelante una opción que propone la Cámara de Comptos, entre las que plantea, como solución más fácil, asumir un mayor porcentaje que el que actualmente se asume por parte de los Presupuestos Generales de Navarra, del Fondo de Haciendas Locales, porque en ese caso el criterio que se seguiría sería el de la población.

Como decimos, desde nuestro punto de vista es una cuestión que creemos que habría que abordar –tenemos los suficientes datos como para hacerlo–, y en este sentido merecería abordarlo en el debate presupuestario. El trabajo que se ha hecho es un buen punto de partida para entrar en ese debate y desde ese punto de vista les agradecemos el mismo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko Uhalde jauna. Orain, Unión del Pueblo Navarroko bozeramailearen txanda. Zarraluqui jauna, zurea da hitza.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo también agradeciendo a la Cámara por el fantástico informe que nos ha presentado, por tanto, felicitándole por ello, porque yo creo que en él se condensan, se resumen las claves que debemos tener en cuenta a la hora de analizar este problema y buscar vías de solución al mismo que efectivamente en muchos casos son bastante urgentes, por lo menos en algunos aspectos. Y aprovecho también para decirle al portavoz que me ha precedido que espero que en esa reflexión colectiva también incluyan a otros partidos y no sean solo los del cuatripartito, sino que se abra una reflexión más amplia para tratar esta cuestión que yo creo que nos interesa a todos.

Voy a hacer unas reflexiones previas que creo que son a considerar desde mi punto de vista. La primera es que, como ha comentado la Presidenta de la Cámara, este es un problema que tiene una caducidad. Y no solamente tiene una caducidad, sino que además es un problema que, por la lógica de los decesos futuros, se va a ir reduciendo en el tiempo progresivamente. De hecho, la Presidenta ya ha comentado que en algunos casos se han reducido los funcionarios que estaban en régimen de pasivos en un 50 por ciento. Es evidente que todavía quedan algunos por incorporarse a pasivos, de activos a pasivos, pero en general es un

problema que tiene que ir a menos y tiene que concluir en una fecha determinada. Si las últimas incorporaciones se realizaron a finales de 2003, y pensando que alguien que se incorpora con veinticinco o treinta años va a vivir hasta los noventa, esto acabaría entre el 2044 y el 2050. Es decir, no es un tema que vaya a crecer ni mucho menos. Y eso no deja de ser un alivio.

Es un tema que se generó y que está generando unos problemas importantes ahora mismo en algunos ayuntamientos. Eso motivó que presentáramos la solicitud de informe, sobre todo debido a la especificidad que tiene el déficit que se genera administrativo y subalterno. Tiene la especificidad de que ese déficit se abona en relación con los activos que tiene uno en cada momento y, por lo tanto, eso puede generar curiosamente que haya ayuntamientos que, por circunstancias de la fecha en la cual se dejó de incorporar, hayan incorporado los años anteriores mucha gente joven y ahora tengan todavía esa gente joven de activos en el ayuntamiento y estén pagando cantidades importantes. De ahí que haya crecimientos como el del Ayuntamiento de Cortes que ha crecido de 2006 a 2015 en un 65 por ciento a la aportación en términos cuantitativos; Egüés, en un 148 por ciento; Murchante, en un 36 por ciento... Son cantidades ciertamente significativas que generan una cierta preocupación.

Seguramente, cuando se aprobó esta norma que marcaba un antes y un después, cuando a partir del 1 de enero de 1994 ya no se incorporaron funcionarios a este régimen del montepío, también había una pretensión –que de alguna manera también se sugiere en el informe– de pasar todo el bloque de montepíos a la Seguridad Social. Yo supongo que tenía dos problemas. El primero era la cuantía de lo que había que abonar a la Seguridad Social, que seguramente era para echarse atrás, así que se pensaría: vamos a dejar que esto se vaya resolviendo por sí solo... Y el segundo que también hay que considerar es que la masa de funcionarios adscrita a montepíos estaba muy contenta en los montepíos porque tenía ventajas. No quería pasar a la Seguridad Social, así como así, porque en muchos casos no tenía topes de pensión y estaba cobrando pensiones muy superiores a las de la Seguridad Social. Tenía prestaciones extras que no había en la Seguridad Social: las gafas, el dentista, etcétera. Y tenía medicina privada. Ahora no lo vemos así, pero en tiempos, cuando la medicina pública no estaba tan bien, tener derecho a la medicina privada era para mucha gente una gran ventaja.

Eso ha generado que, aunque se hayan dictado distintas oportunidades para pasar de régimen, muchos funcionarios de montepíos no se hayan pasado a un régimen equivalente de la Seguridad Social, aunque se financie, porque tenían que aportar además más. Y esto ha generado hoy en día, sin embargo, que muchos de estos funcionarios se den cuenta de que en el momento de la jubilación van a cobrar un 20 por ciento menos de pensión porque han aportado menos. Y ese también es un problema que tendremos que tratar o ver qué ocurre con esto.

Creo, además, que las decisiones que se han tomado en este Parlamento –yo no las he vivido porque yo soy Parlamentario nuevo, pero por lo que me han comentado– si bien han sido muchas, se han tomado con un consenso general o con poco disenso. Pero evidentemente ahora hay unos problemas que se han puesto de manifiesto, y se ponen de manifiesto en este informe, que tenemos que resolver. Desde mi punto de vista, el primero urgente es el tema del

pago del déficit de los funcionarios que corresponden a administrativos y subalternos, porque lógicamente es lo que está generando más problemas.

Creo que es injusto, que no es un sistema bueno. Tampoco me parece justo que se pague por población, porque estamos viendo que hay ochenta y ocho municipios que no tienen ni un funcionario en pasivos y que están colaborando como los demás. Por lo tanto, tampoco parece que eso sea... Entiendo que es sencillo, pero puestos a ser justos tampoco me parece que sea muy justo. Si no va a ser justo, parece que lo lógico sería, en mi opinión –y avanzo una idea a reflexionar–, que cada ayuntamiento pagase por los pasivos que cuelgan de ese ayuntamiento, si bien se podría aplicar un sistema similar al que existe en Pamplona, Tafalla y Tudela, de que esa aportación al déficit generada por sus funcionarios, los que cuelgan de él, que están en el sistema de pasivos, estuviera toda pagada. Podría ser otra alternativa a las que se han formulado aquí, porque hemos visto un abanico de soluciones que están bien, pero hay unos que están beneficiados –no sabemos si con razón o sin razón–, y otros que son perjudicados.

Por lo tanto, cualquier solución va a generar un problema si no partimos de una base que conceptualmente sea justa y en la que todos nos sintamos confortables. Tampoco es cuestión de decir que el Gobierno ponga más dinero. Sí, habrá que poner más dinero, pero pongámoslo con cabeza. No sé, si a Pamplona, Tafalla, Tudela, más o menos les funciona –yo no sé si el tope tiene que ser el setenta y siete o no tiene que ser el setenta y siete, el que sea–, pongamos un sistema similar para todos, pero que cada uno se pague sus funcionarios, porque yo me imagino que los ochenta y ocho ayuntamientos –que además serán muy pequeños– que están poniendo dinero como todos los demás estarán muy contentos de poner solidariamente para los demás.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay que hacer una reflexión de ese estilo que nos permita apostar por una solución en la que nos sintamos cómodos desde el punto de vista de la justicia distributiva de este problema, y sabiendo además que es un problema que tiende a empequeñecerse, que tiende a extinguirse en el tiempo y que, por lo tanto, cada vez tiene que ser más pequeño. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko Zarraluqui jauna. Orain, EH Bilduko bozeramailearen txanda. Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko lehendakari jauna. Ongi etorri Kontuen Ganbarako lehendakariari eta harekin datozen bi teknikariei. Coincidimos con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en el sentido de que este es un tema en el que hay que buscar una solución lo más consensuada posible porque yo creo que afecta a la totalidad de los ayuntamientos de Navarra y, por lo tanto, yo creo que es un tema absolutamente generalizado. Es un problema generalizado para muchos de ellos y es un tema que históricamente se ha tomado en esos términos, y es un tema que, como no es una cuestión nueva, va saliendo periódicamente. Y en estos momentos yo creo que a raíz de este informe nos urge sentarnos, desde el Gobierno, desde Administración Local y desde este Parlamento, para buscar una solución.

Aunque es un tema que no va a crecer, yo creo que el volumen que tiene en estos momentos es lo suficientemente importante como para que lo ataquemos y le busquemos una solución. En el año 1994 se produjo el cambio radical de entrada y del sistema al que se adscribía este

personal. Y, a partir de ese año, desaparecieron los funcionarios de montepío y todos entraron en el régimen general de la Seguridad Social. Y eso ya tiene una solución en pasivos que va ligada a la suerte general del sistema de la Seguridad Social. Si va bien, no pasa nada. Y, si va mal, con las situaciones que llevamos viendo en los últimos tiempos, afectará de forma conjunta y no sería responsabilidad económica de los ayuntamientos.

En ese sentido, nosotros creemos que es un buen momento entre otras cuestiones porque, como ya se ha dicho, el proceso de reforma de la Administración local va a tomar un rumbo importante a lo largo de este año y del año que viene y, por lo tanto, es un momento adecuado en el que hay que abordarlo.

El documento de líneas maestras aborda este tema, aunque de forma genérica –ya lo dice el informe– y habla de que, en los tributos de Navarra, en el fondo de participación, se incluya en adelante la financiación del déficit de montepíos. Y, en lugar de subvencionarse como hasta ahora de forma finalista, se plantea esa subvención, esa financiación directa. No se especifica más.

Nosotros creemos que entre las alternativas que se han barajado, efectivamente queda la de que la financiación total corresponda al Gobierno de Navarra. Es una alternativa que hay que estudiar y hay que ver su coste económico. El coste económico de estos años lo tenemos en torno a 17 millones de euros, pero si vamos a un sistema en el que la participación de los ayuntamientos comporte una mayor participación, valga la redundancia, en la recaudación de los impuestos de Navarra, puede ser una solución. Nosotros creemos que esa solución –igual es la más fácil– es la que más costo tiene para las arcas forales, pero la que solucionaría globalmente el problema hasta que se acabe, hasta, como decía el Zarraluqui, el año dos mil cincuenta y tantos. Esa sería una herencia que quedaría hasta el año dos mil cincuenta y tantos para los sucesivos Gobiernos de Navarra.

De las alternativas que se plantean, yo creo que la conclusión que sacamos –y que saca la propia Cámara de Comptos y que compartimos–, es que son vasos comunicantes. Si quitamos de aquí, lo que hacemos es que unos paguen menos y otros paguen más. Si la cifra global no se toca y no se modifican los porcentajes que tienen que asumir las entidades locales, estaríamos en la misma situación solo que redistribuida y con criterios de justicia. En el sistema de pago por activos, como cada vez hay menos activos, al que se le van quedando los activos, se le queda una losa terrible. Ese agravio comparativo, esa situación de injusticia hay que corregirla. También entendemos la situación de agravio que resulta del porcentaje efectivo en la financiación de los montepíos particulares de Pamplona, Tudela y Tafalla, en la que el Ayuntamiento de Pamplona sale con una financiación del 42,53 por ciento y, sin embargo, Tudela y Tafalla salen con un 22,90 por ciento. Nosotros creemos que en su momento los importes máximos que se fijaron han generado esta situación. En todo caso también habría que abordar, si no se aborda una solución global, esa solución para esta situación particularizada.

Por parte del señor Zarraluqui, se ha apuntado a que efectivamente en su momento la cifra de lo que suponía esto era una cifra astronómica. No me acuerdo ahora, no lo tengo ahora, pero creo recordar que, en aquellos años, en los noventa y tantos, cuando se planteó, era inabordable desde el punto de vista de lo que tenían que aportar los ayuntamientos y lo que

pedía la Seguridad Social por integrar y quedarse con todo ese personal. Esa era una razón. La otra razón era que las prestaciones que tenían un régimen y otro eran distintas. Ahora estamos viendo incluso que hay peticiones de funcionarios del Gobierno de Navarra. En ese sentido es una situación similar. Las prestaciones han ido cambiando y el servicio sanitario de uso especial con las modificaciones de las cuantías económicas ahora ya no compensa. Y estamos en una situación en la que incluso se plantea el cambio de un régimen a otro o la modificación, incluso dan una tercera oportunidad –estoy hablando del personal del Gobierno de Navarra–. Pero, como digo, creo que se plantea en ese concepto global de los montepíos.

Y desde luego si vemos también la distribución del tipo de pensiones, de 900, casi 254 son de jubilación voluntaria. Es decir, era un sistema en el que los famosos pata negra con sesenta años y treinta y cinco años de servicio se jubilaban. Entonces este ha sido un sistema que ha sido distinto al régimen general. Y ahí tenemos el dato curioso de esas 254 pensiones de jubilación voluntaria. Y me gustaría saber del total de pensiones de viudedad cuántas corresponderían a jubilaciones voluntarias producidas en su día.

En definitiva, y con esto concluyo, nosotros creemos que hay que estudiar esas alternativas. Nosotros nos inclinaríamos por una alternativa global que desde el fondo de participación de las haciendas locales cubra la totalidad del déficit, pero somos conscientes de que habrá que estudiarlo desde el punto de vista de la cuantía económica, si es posible asumirla o no desde el fondo de participación en los impuestos.

Y agradecemos a la Cámara de Comptos el trabajo realizado. No es la primera vez, como ya se ha dicho. Es un tema recurrente, pero hay que abordarlo algún día y entendemos que habrá que abordarlo con el máximo consenso colectivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko Araiz jauna. Orain, Podemos-Ahal duguko parlamentu-taldearen txanda, Velasco jauna, zuri dagokizu hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenida, Presidenta de la Cámara de Comptos, y señores Muruzábal y Ordoki.

Efectivamente, si no entran trabajadores activos, hay un problema para las entidades locales desde 1994. Incluso en el sistema de Seguridad Social que tenemos ahora cada vez es más difícil sostener el sistema de reparto y hay menos hucha de las pensiones, como comúnmente se la denomina.

Nosotros compartimos las conclusiones a las que llegan. La primera cuestión que habría que dilucidar es por qué hay entidades que no participan. Ya se ha dicho que son la mancomunidad de la Sakana, el valle de Salazar o la comunidad de las Bardenas. ¿Por qué no están incluidas en el reparto del déficit?

También consideramos conveniente homogeneizar los porcentajes por cuanto se produce una disparidad entre lo que contribuye el Ayuntamiento de Pamplona a financiar el déficit, con 57 por ciento, y el resto, con un 77,10 en Tafalla y Tudela, y el general con un 64. Nos parece que, si esto está basado en la solidaridad entre los ayuntamientos, habría que intentar homogeneizarlo.

Nosotros también nos habíamos fijado en lo que ha comentado el señor Zarraluqui. Ochenta y ocho ayuntamientos no tienen pasivos desde hace más de diez años y contribuyen a abonar el 4 por ciento del déficit, y hay otros ochenta que no tienen ni pasivos ni activos durante diez años y financian el 2 por ciento. Es un 6 por ciento, no es una barbaridad, pero también imaginamos que serán ayuntamientos muy pequeños.

El caso es que esto viene de largo. Efectivamente en 1994 y en 2003 tampoco se abordó. Y hay informes del Servicio de Prestación Social de la Dirección General de Función Pública que ya venía alertando de la insostenibilidad de este sistema. Creemos que se va a extinguir en el tiempo, pero si se le da un empuje para acabar con este problema, estaremos por la labor. Si tiene que ser con el Fondo de Haciendas Locales o con una mayor participación a través de los Presupuestos Generales de Navarra...

De todas maneras, entendemos que efectivamente es un tema muy complejo por cuanto los secretarios o facultativos –los médicos, los veterinarios, los practicantes o los farmacéuticos– son en función de la población, y los otros son en función de los activos. Así, por ejemplo, Tudela tiene sus propios funcionarios adscritos a su propio montepío, pero también contribuye al general porque hay algunos funcionarios que no se rigen por el montepío de Tudela, sino por... Es algo rococó.

Queríamos decir una última cosa. Dentro de las alternativas que plantean, de las simulaciones que han hecho con una serie de criterios, nos quedamos con el dato que ponen al final que es la variación, o sea, la variación entre la situación actual y cómo afectarían las soluciones que ustedes calculan. Lo consideramos importante a la hora de que no se produzcan quebrantos o diferencias muy acusadas entre la situación actual y la futura solución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko Velasco jauna. Nafarroako Alderdi Sozialistaren txanda, Jurio anderea, zurea da hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Gracias a la Cámara de Comptos por el informe que ha realizado y que da un análisis detallado de la situación en la que se encuentran los montepíos. Claramente el sistema es deficitario, pero se veía que iba a ser deficitario en el año 1994, cuando se tenía que haber abordado. Se tenía que haber abordado a lo largo de los años. Es una tarea que tenemos pendiente.

Hago un emplazamiento al señor Hualde, cuando ha dicho que es algo que tienen que abordar los cuatro grupos del Gobierno, porque este no es un problema que se solucione en los años que van a estar ustedes. Quiero decirle que puede comprometer a Gobiernos futuros. Son muchos años y se pueden dar otros gobiernos, pueden volver ustedes, pueden estar otros, pueden estar diferentes mayorías políticas en los Gobiernos... Entonces creo que hay que abordarlo en su conjunto.

En cuanto a la solución que se puede dar, ya han expuesto que ninguna va a beneficiar o perjudicar, sino que una solución beneficiará a unos y perjudicará a nosotros. Entonces, desde nuestro punto de vista, creemos que esto hay que entenderlo teniendo en cuenta el origen de los montepíos. El origen de los montepíos era un sistema de Seguridad Social propia de Navarra para nuestros funcionarios que se basaba en el sistema de solidaridad.

Entonces, la solución que nosotros vemos para finalizar esto –porque antes o después tiene que finalizar, porque es a extinguir y la gente terminará de cobrar las pensiones de los montepíos, porque es ley de vida–, debe basarse en ese sistema de solidaridad.

A lo largo de los años se han establecido diferentes sistemas de reparto, según el tipo de funcionarios que eran, unos por población y otros por activos. Ahora también se baraja la posibilidad de que los ayuntamientos hagan una aportación empresarial como una manera de contribuir más...

Las opciones que nosotros vemos más viables, y basándonos en ese sistema de solidaridad, serían que el conjunto de población navarra contribuyera a financiar esto de alguna manera, y el reparto más equitativo podría ser el de la población, aparte de que ustedes lo enumeran como el más sencillo. También habría que ver si tienen que ser los Presupuestos Generales de Navarra, a través de la participación en el Fondo de Haciendas Locales, los que tengan que hacerse cargo del déficit de los montepíos, descontando esa parte que contribuyen los ayuntamientos por activos. Y creo que otra opción que se puede barajar, aunque no sé si es adecuada o no, sería establecer un nuevo paso de los funcionarios a la Seguridad Social y valorar el coste que esto supondría hasta la extinción de los montepíos. Y si eso no es posible, Creemos que debe basarse en el sistema que inspiró la creación de esa especie de Seguridad Social para Navarra y que el sistema más solidario no sea el que cada cual responda conforme a lo que tenga, sino que tiene que ser Navarra en su conjunto el que responda de la manera más equitativa posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Jurio anderea.Orain, Alderdi Popularraren txanda. Garcia jauna.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a la Presidenta el informe que se nos ha planteado, similar al que se venía planteando en esta Comisión y que hemos analizado. Nosotros, más allá de los planteamientos que se han puesto encima de la mesa, consideramos que es una situación ilógica en cierta medida y quizás también insostenible. En este caso el sistema es deficitario y sinceramente creemos que la alternativa, la solución que se plantee, más allá de que sea algo pactado con el propio cuatripartito, debe estar abierta a un consenso, un consenso entre todos los grupos, de manera que, efectivamente, sea una solución que se plantee, no para estos dos años restantes de Gobierno, sino para otros años de Gobierno hasta que definitivamente no sea necesario. De ahí insisto en la necesidad de un consenso.

En la lectura que hacemos del informe que nos han dado, hay varias opciones y efectivamente una opinión –y la opinión es más que compartida con lo que establece el propio informe–. De ahí entendemos que quizás se deba buscar una alternativa, no sé si más equitativa, no sé si esta pueda ser la fórmula, pero sí la que beneficie al conjunto. De ahí, la búsqueda de una solución a través del propio consenso.

Tengo poco más que añadir a lo que ya se ha comentado. Quiero compartir lo que se establece en las propias conclusiones de dicho informe y quizás trabajar de una manera inmediata en la búsqueda, como digo, de esa alternativa que sea la mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Garcia jauna. Parlamentu-taldeen txandarekin amaitzeko, Nuin jauna, zuri dagokizu.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Por nuestra parte tenemos poco que añadir. Queremos agradecer la información, el informe que nos ha presentado hoy la Cámara de Comptos. Esta no es una cuestión nueva, es conocida por todos desde hace mucho tiempo. Y tampoco tenemos propuestas concretas por parte de ninguno encima de la mesa, sino llamadas al consenso y a trabajar para la búsqueda de la mejor solución o del mejor escenario. Nosotros nos sumamos a eso también.

Cuando se dice que la situación del montepío es insostenible, claro, es una situación de déficit que va aumentando hasta que se extinga, pero no insostenible en cuanto a la atención de este déficit, porque ahí están los presupuestos de Navarra y los presupuestos de los ayuntamientos y, por lo tanto, ese déficit se va a atender. El tema es cómo se va a hacer, cómo se van a repartir esos costes y esas cargas de la manera más justa, eficaz y sostenible posible.

En cualquier caso, nos sumamos a la búsqueda de ese escenario, a la búsqueda de ese consenso y, por lo tanto, aquí y ahora en esta comparecencia nada más que añadir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Nuin jauna. Orain, Kontuen Ganbarako presidentearen eta bere taldearen txanda.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): En primer lugar, quiero agradecer a todos el agradecimiento por el informe. Esperamos que sea de utilidad para abordar esta problemática. Y voy a dar la palabra al auditor que ha realizado el informe, el señor Jesús Muruzábal, para que conteste a las preguntas o reflexiones que se han hecho. Gracias.

SR. MURUZÁBAL LERGA: Buenos días. Egun on guztioi. Casi, casi, preguntas no ha habido. Voy a hacer alguna aclaración que me parece importante. La primera es que, cuando hablamos de déficit, estamos hablando siempre del déficit global, no del déficit que soportan los ayuntamientos, puesto que tienen una subvención de un treinta y cinco... Entonces, estamos hablando de lo que es el déficit. Lo digo por si acaso para que quede claro. La aportación que hacemos, por lo tanto, es siempre sobre el bruto.

Los cálculos que hemos hecho con los subalternos son estimaciones, pero la idea es muy clara. Si el coste para una empresa o para los empleados que en estos momentos estén con Seguridad Social en los ayuntamientos es un 30 por ciento aproximadamente y un subalterno puede estar ganando veinticinco, treinta o treinta y cinco mil euros al año, el 30 por ciento no llega a diez mil. Si en estos momentos, por tener un subalterno, se están pagando setenta y dos mil, la diferencia de lo que le supone al ayuntamiento es clarísima.

Cuando hacíamos el trabajo, incluso hablando con los responsables de prestaciones, hacíamos un pequeño chiste macabro –si se me permite–, que era que cuando queden dos o tres subalternos los alcaldes los irán a matar porque es mejor matarlos que pagar el déficit entre tres –si se me permite la broma–.

En cuanto al motivo de exención, no lo sabemos realmente, todo son suposiciones. En algunos casos eran ayuntamientos muy pequeños y suponemos que será por eso, aunque también hay otros ayuntamientos muy pequeños que no estaban exentos, con lo cual, no sabemos el motivo. Y en el caso de las mancomunidades supongo que es porque las mancomunidades como tal no tienen población, entonces al hacer el reparto entre población, o volvíamos a sumar la población de todos los ayuntamientos... pero son suposiciones. Tampoco son excesivos los casos.

En cuanto al tema de la justicia al que apuntaba el señor Zarraluqui por población, todo siempre es relativo. Va relacionado con quién sale beneficiado. Los que están pagando ahora están pagando mucho ahora, pero no sabemos cuánto han pagado en los años anteriores. Entonces, siempre depende. Cuando hemos cogido, por ejemplo, el dato de diez años, salen unos datos y los estamos comparando con la situación actual porque entendemos que la actual está asumida, pero si en vez de coger diez años cogemos cinco años los resultados hubieran variado. Y si cogemos veinte también hubieran variado. Entonces, siempre pensábamos en lo mismo. Si quitamos ahora el sistema de activos, el ayuntamiento que hasta ahora ha tenido un activo y ha estado pagando y al que este año se le jubila el activo y va a dejar de pagar, ahora como va pasar a pagar por población, vuelve a pagar. Es decir, casos va a haber todos los que queramos y todos los que nos inventemos. Por eso, precisamente, en las suposiciones que hemos hecho no hemos citado nunca ayuntamientos concretos, salvo el caso de Tudela, Pamplona y Tafalla porque era obligado. Pero hemos ido a dar los datos de que hay unos que salen beneficiados respecto a 2015 y otros perjudicados, pero no significa que la situación de 2015 sea la justa. Es la asumida hasta ahora.

Señor Velasco, simplemente, cuando se habla de solidaridad entre ayuntamientos, hay que diferenciar entre lo que es el montepío general de los otros tres montepíos. Son situaciones distintas. Entonces, una cosa es la solidaridad que hay entre todos los ayuntamientos que aportan al montepío general y otra cosa son los montepíos de Pamplona Tudela y Tafalla. Desde el Gobierno, yo no sé si políticamente tiene sentido, por ejemplo, subvencionar a todos los ayuntamientos y no a los otros tres que han optado por tener montepío propio, debe ser para todos igual o puede ser diferente... Ese es un tema que el Parlamento tendrá que debatir, pero hay que tener claro que son cuatro montepíos.

Y al señor Nuin le quiero decir que, cuando hablamos de situación insostenible, por supuesto no nos referíamos a la situación insostenible del montepío como tal, sino a la situación insostenible que supone el reparto para determinados ayuntamientos. Claro, tener que aportar por un subalterno setenta y dos mil euros parece exagerado. Y no digo nada si tienen dos o tres subalternos y hay poca gente. Pero el beneficio o el perjuicio radica siempre en el período de tiempo que adoptemos. Habría que saber qué pasaba en los años setenta u ochenta.

Y luego un tema muy curioso es que el sistema de reparto por activos se adoptó en el año 1971, porque hasta el año 1971 era otro, y está expuesto en el texto con un párrafo que he preguntado a varios letrados y ninguno ha sabido interpretar qué significaba el sistema anterior porque tiene una redacción muy complicada. Está en el texto y no hace falta resumir.

Y, como resumen final, consideramos la urgencia de abordar el tema precisamente por la carga que supone, por el sistema de reparto por activos. Por mi parte, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko Olaechea anderea, Muruzabal jauna. Besterik gabe, eskertu Ganbarari egindako lanarengatik, eta emandako azalpen guztiengatik. Besterik gabe, amaitutzat emango dugu komisioa. Eguerdi on.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)